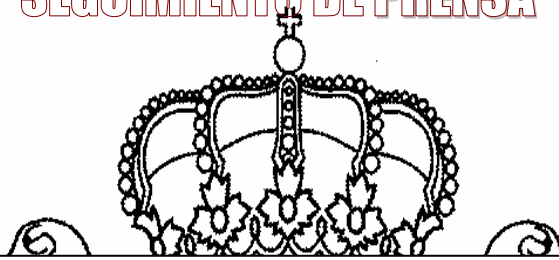




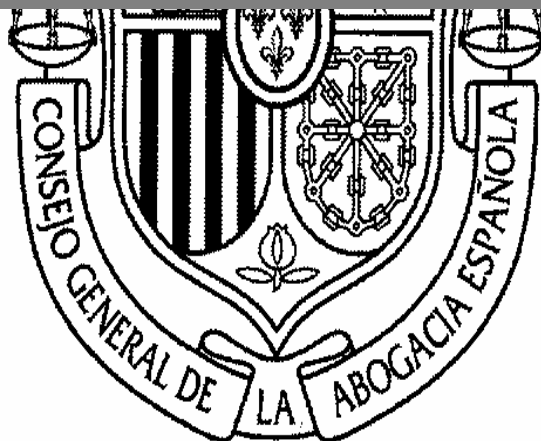
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Enero de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Queja del Colegio por un letrado que obliga a suspender un juicio	Información
El Colegio de Abogados celebra el día de San Raimundo de Peñafort	C. Gallego
Los abogados de oficio asisten gratis a unos 5.200 ciudadanos	P. Extremadura
El congreso de la Abogacía descarta matizaciones al secreto profesional	Orense
Xustiza apoya la aprobación del código autorregulador de la Abogacía gallega FARO	
Los usuarios del turno de oficio podrán ser atendidos en gallego	FARO
Los letrados gallegos apuestan por potenciar su formación	FARO

Queja al Colegio de Abogados por un letrado que obliga a suspender un juicio

M. ALARCÓN

■ La sección VII de la Audiencia Provincial no está para bromas y buena prueba de ello es que ayer acordó elevar una queja al Colegio de Abogados de Elche contra un letrado que minutos antes le había obligado a suspender un juicio, de dos días de duración (martes y jueves), contra siete acusados de integrar una banda organizada a la que se responsabiliza de seis robos y dos secuestros cometidos en la Vega Baja. Los procesados, que se encuentran ingresados en prisión desde hace cerca de un año a la espera de juicio, se enfrentan a penas

El defensor presentó ayer un parte médico que aplaza hasta mayo la vista contra siete detenidos

que suman los 166 años de cárcel.

El abogado, según fuentes judiciales, presentó ayer mismo a primera hora un parte facultativo que obligó a los magistrados a adoptar esta medida de suspensión hasta el próximo mes de

mayo, que es la primera fecha que han encontrado libre.

Testigos

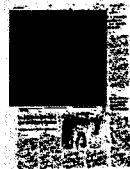
Pero los jueces consideran que el letrado tenía que haber presentado con anterioridad el justificante pues había citadas hasta 14 personas para prestar declaración como testigos a las que había ahora que desconvocar, dándoles comunicación de la nueva fecha del juicio oral. Igualmente se podrían haber evitado el traslado de los detenidos desde el centro penitenciario con las medidas de seguridad que ello acarrea y el despliegue de guardias civiles.

El colegio de Abogados celebra el día de San Raimundo de Peñafort

El Colegio de Abogados celebrará el próximo día 21 de enero la festividad de San Raimundo de Peñafort. A las seis de la tarde habrá una misa en la Corticela por los colegiados fallecidos, y a las siete en el Hostal de los Reyes Católicos se procederá a la entrega de medallas de oro a Carlos Ogando Valcárcel (a título póstumo), Manuel Calvo Tojo y a Miguel Ángel González Trigás. También recibirán la medalla de oro y brillantes Cesáreo Pardal Castro y José Vispo Montero.



González Trigás



ASUNTOS JURÍDICOS

Los abogados de oficio asisten gratis a unos 5.200 ciudadanos

► La asistencia gratuita la prestan el 40% de los letrados de la provincia

► El servicio de orientación jurídica tramitó unos 11.000 asuntos en el 2004

GUADALUPE LETÓN
BADAJOZ

Alrededor de 5.200 personas de la provincia de Badajoz fueron asistidas en el 2004 por un abogado de oficio en algún procedimiento judicial, según informó el secretario técnico del Colegio Oficial de Abogados y responsable del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) de este colegio, Javier Callejas.

El SOJ tramitó en el 2004 un total de 7.765 asuntos civiles, administrativos, laborales y de familia, a los que se suman otros 4.000 asuntos de asistencia al detenido y de asistencia en juicios rápidos, cerca de 1.000 asuntos más que en el 2003.

ORIENTACIÓN / Este servicio interviene a demanda de los ciudadanos, que lo solicitan directamente en las sedes de los partidos judiciales o bien a petición



►► El responsable del SOJ, Javier Callejas.

de los juzgados, "las dos únicas vías a través de las cuáles se puede solicitar el abogado de oficio y la justicia gratuita", según explicó Javier Callejas.

Entorno al 65% de los asuntos civiles tramitados por el SOJ tienen relación con cuestiones ma-

trimoniales, divorcios, separaciones, modificación de medidas, ejecuciones de sentencia de familia, "son la estrella del servicio de orientación jurídica". Respecto al 2003, se ha apreciado también un aumento de asuntos relacionados con parejas de hecho.

El 30% de los casos restantes corresponden a cuestiones relacionadas con el arrendamiento urbano, desahucio por falta de pago y asuntos de comunidades de propietarios. En este grueso, según el responsable del servicio, se incluyen juicios rápidos, cuestiones civiles, laborales, matrimoniales, contencioso-administrativas, y familia.

REQUISITOS / El volumen de asuntos relacionados con la justicia gratuita y el turno de oficio se incrementa por la situación económica de los ciudadanos, ya que la justicia gratuita sólo se concede a aquellas personas que no tienen más que una vivienda propia y unos ingresos que no superen el doble del salario mínimo interprofesional, que este año se ha incrementado a 1.026 euros mensuales, "y en estas condiciones hay muchas personas", explicó.

La Comisión de Asistencia Jurídica, cuya sede se encuentra en la subdelegación del gobierno de Badajoz, es la que concede la justicia gratuita. Está integrada por el fiscal-jefe, el decano de procuradores y el de abogados, también el abogado del Estado y un miembro de la delegación del gobierno.

En la provincia de Badajoz hay unos 400 abogados dados de alta en el turno de oficio, el 40% de los ejercientes. ■

El congreso de la abogacía descarta matizaciones al secreto profesional

S.F. / OURENSE

El Congreso de la Abogacía Gallega que se celebra en Ourense aprueba hoy las conclusiones de las ponencias debatidas por los 130 letrados que participan en el evento. El colectivo promueve a través de este encuentro la redacción de un código deontológico autorregulador para los profesionales que ejercen en Galicia.

Entre los temas abordados, destacan aspectos como el acceso a la abogacía, la pasantía, el ejercicio individual y colectivo, la venía y la formación. Temas que fueron tratados en la ponencia que se celebró por la mañana en el Centro

Los 130 letrados reunidos en Ourense redactaron ayer las conclusiones que votan hoy. Jesús Palmou clausura el evento

Cultural Diputación.

Por la tarde, los abogados disertaron en el aula cultural de Caixa Galicia sobre su relación con los clientes y Xustiza, así como el trato interprofesional, las retribuciones, la responsabilidad disciplinaria, la publicidad y el se-

creto profesional. Esta última cuestión propició una de las principales discusiones, al debatirse la posibilidad de introducir matizaciones a este derecho. Según explica el decano del Consejo Gallego de la Abogacía, Miguel Ángel González Trigás, "decidimos que el secreto profesional debe ser absoluto, es decir, sin matizaciones, pues además de que su vulneración es un delito, la responsabilidad es siempre del abogado". Por ello, en caso de dudas, el colectivo entiende que la última decisión corresponde al decano.

El conselleiro de Xustiza, Jesús Palmou, clausura hoy el congreso a las 13,30 horas.



Durante la jornada de ayer se celebraron las dos ponencias. / IÑAKI OSORIO



Xustiza apoya la aprobación del código autorregulador de la abogacía gallega

El texto fue refrendado por los letrados que asistieron en Ourense al congreso general

S.F./OURENSE

El congreso gallego de la abogacía aprobó ayer por mayoría el texto articulado del código de autorregulación por el que se regirá a partir de ahora este sector profesional en Galicia. Con este documento, la comunidad es la segunda en España, después de Cataluña, que elabora un código deontológico propio tras la transferencia de las competencias de justicia a las autonomías.

El conselleiro de Xustiza, Jesús Palmou, recibió ayer el texto articulado con motivo de su participación en la clausura del evento que se celebró en Ourense, a objeto de revisarlo y autorizar su implantación de forma definitiva. El titular de este departamento de la Xunta se mostró partidario de dar vía libre a esta iniciativa manifestando que este código "será un instrumento valioso en la modernización y adaptación a la realidad gallega del estatuto profesional del abogado".

De hecho, Jesús Palmou recordó a los más de cien asistentes al congreso su condición de abogado y, en consecuencia, conocedor de la situación del colectivo. Con tal motivo, comprometió la colaboración de su Consellería con los colegios de abogados para "el funcionamiento de las escuelas de práctica jurídica en la necesaria y permanente formación del abogado". Además, apostó por reforzar este apoyo público a través del

Consejo Gallego de la Abogacía para la mejora de las retribuciones de los abogados por la justicia gratuita o haciendo posible un turno específico para las mujeres víctimas de malos tratos.

El conselleiro apuntó que el código de autorregulación, únicamente pendiente de aprobación por parte de la Xunta, "formará el cuerpo jurídico de la abogacía junto con los estatutos particulares de cada colegio de abogados de Galicia, el estatuto general de la abogacía española y los acuerdos aprobados por los diferentes órganos corporativos". Sin olvidar, matizó Palmou, "la propia ley de colegios profesionales de Galicia".

La formación continuada es una de las principales inquietudes del sector profesional de abogados y, con tal motivo, aprobaron en este congreso un artículo que se recoge en el código de autorregulación por el que se acepta la posibilidad de someterse a un proceso de formación constante, con el fin de favorecer su función en el ejercicio de la profesión. En este sentido, los colegios procurarán los medios necesarios para facilitar el acceso de los colegiados a dicha formación.

El presidente del consejo gallego, Miguel Ángel González Trigués, se mostró satisfecho por el respaldo logrado asegurando que "este código ofrece mayores garantías a los usuarios al saber que tendrán un abogado honesto".



Más de un centenar de abogados participaron en el congreso. / J.DOCAMPO



El conselleiro Jesús Palmou clausuró el congreso. / J.DOCAMPO

El derecho a ser defendido en gallego, motivo de discusión

Uno de los artículos más polémicos en el debate del código de la abogacía gallega se refiere al uso de la lengua propia y el idioma oficial. Así, si bien se acepta que el gallego y el castellano son lenguas propias y cooficiales de los colegios de abogados y del consejo gallego y se apoya el impulso a la normalización del uso del gallego, una parte importante del sector rechaza respetar el idioma propio de los usuarios del turno de oficio, en caso de que estos lo soliciten.

Tras una densa discusión, el congreso gallego aprobó ayer que los abogados que presten los servicios de asistencia jurídica gratuita, de turno de oficio y orientación jurídica "atenderán y actuarán en la lengua que escoja el cliente de entre las dos lenguas oficiales de Galicia". En el caso de que el letrado desconozca la lengua requerida por el cliente, añade el artículo 5 del código deontológico, "el colegio de abogados al que esté adscrito le asignará un nuevo abogado para su legítima defensa, de acuerdo con la lengua solicitada por el cliente". Por otro lado, se aprobó también que el consejo de la abogacía gallega realice un estudio previo a la elaboración del código sobre la posibilidad de que los colegios de abogados instauren la multa como sanción disciplinaria.

Los letrados aprueban en Ourense el primer código de la abogacía

Los usuarios del turno de oficio podrán ser atendidos en gallego

El congreso jurídico se cerró con un discutido debate sobre la mejora de la formación

Marta Vázquez
OURENSE

■ Los abogados gallegos ya tienen su propio código. Se trata de una iniciativa pionera—sólo hay un precedente anterior en Cataluña— con la que, ante todo, se pretende mejorar las condiciones en las que los letrados ejercen su trabajo, a la vez que asegurar el mejor servicio para quienes demanden algo de este sector.

La capital ourensana ha sido la ciudad en la que, durante los últimos tres días, los letrados de la comunidad autónoma han discutido tanto sobre la situación actual como sobre los caminos a seguir de cara al futuro. Ayer, y tras un intenso debate, los asistentes al congreso sacaron adelante el código, que en las próximas semanas será trasladado a la Consellería

de Xustiza de Galicia para que reciba cobertura jurídica.

Aspectos de importante interés interno como la pasantía, la venia, las relaciones de los profesionales con los clientes, con las instituciones y entre ellos mismos, quedan regulados en el código que a pesar de contar con el apoyo de una buena parte de los colegiados gallegos, aún es tan sólo un borrador que pretende adquirir carácter jurídico.

Además, se pretende mejorar el servicio para los usuarios aportando novedades que van más allá de lo estrictamente relacionado con el mundo del derecho. Así, y con ánimo de fomentar la promoción de la cultura gallega en todos los ámbitos de la sociedad, se propone en el código que los usuarios del turno de oficio puedan ser atendidos en gallego. De sobra es conocido el bajo índice de utilización de la lengua gallega en el mundo jurídico por lo que, a través del congreso de la abogacía, se ha querido dar un paso en firme para que quienes deseen recibir servicios legales en su idioma autonómico, vean

DE UTILIDAD |

Propuesta de la sanción pecuniaria

■ Miguel Ángel Trigás, ex decano del colegio de abogados de Ourense y anfitrión del congreso, se muestra satisfecho ayer por el desarrollo de la iniciativa. Una participación de unas 160 personas y, sobre todo, el intenso debate entre los asistentes, ha servido para poner sobre la mesa las cuestiones más acuciantes del sector. Otra de ellas es la propuesta para la posible imposición de sanciones pecuniarias a los letrados que incumplan alguna de sus obligaciones, pero eso será objeto de consulta.

reconocido ese derecho.

Más polémica, y mucho debate, suscitó ayer el tema de la formación. En este momento no existe regulación alguna para el acceso a la profesión, lo que condiciona que se puedan es-



El titular de Xustiza, en primer término, durante la clausura

SANTI M. AMIL

tablecer normas de formación. A la espera de que en el 2005 el Gobierno publique esa norma, no se han querido establecer criterios aunque sí ha quedado claro que los letrados deben primar su formación. También,

de cara al futuro, es importante que los colegios de abogados publiquen su trabajo para que la sociedad pueda conocer más de cerca qué es lo que se hace en estos colectivos. Así quedó dicho poco antes del cierre.

Hoy esperan proponer el Código da Avogacía Galega

Los letrados gallegos apuestan por potenciar su formación

El documento autorregulador de la profesión propone sanciones desde 300 a 6.000 euros

J.M.G. | OURENSE

■ Hoy termina el tercer congreso de los abogados gallegos que al mediodía van a votar su propuesta de código autorregulador de la profesión en nuestra comunidad autónoma. En dos escenarios diferentes, el Centro Cultural de la Diputación y el Aula de la Fundación Caixa Galicia, los letrados están exponiendo desde ayer las dos secciones en que se constituye este encuentro profesional, una dedicada a analizar el ámbito del ejercicio de la abogacía y la otra centrada en los derechos, obligaciones y responsabilidades del abogado.

Entre los muchos aspectos que se están proponiendo figuran el de la formación y así se habla de que la fase formativa del abogado previa al ejercicio profesional deberá acabar con una prueba práctica; se propone también potenciar el abogado tutelado durante los seis primeros meses de ejercicio y que de la formación continuada se encarguen de modo preferente las escuelas de práctica jurídica con cursos homologados.

En este código que saldrá del citado congreso se dice que los abogados tendrán la libertad de aceptar o no un caso y podrán renunciar a él en cualquier fase del procedimiento siempre que



SANTI M. AMIL

El congreso acabará al mediodía con la presencia de Palmou

el cliente no quede indefenso. El cliente tendrá pleno derecho a cambiar de letrado.

Hay un amplio capítulo a tratar de las infracciones leves y graves de estos profesionales. En las muy graves se les podrá multar hasta con 6.000 euros y en las graves, podrían pagar hasta 3.000 euros. Las leves llegan a los 300 euros.

Las lenguas a usar serán el castellano o el gallego, según los casos.

En este código que está a punto de ver la luz de forma oficial para el ámbito gallego, se pretende regular con la mayor precisión posible el trabajo de un sector importante en la

sociedad de tal forma que se aumente la calidad en todos los servicios que ofrece al ciudadano. Se insiste mucho en la buena formación de los abogados, que ha de ir más allá que la recibida en la Facultad de Derecho, cuyo título de licenciado no es suficiente para que una persona pueda ser considerada abogado.

Por eso los congresistas están debatiendo incluso la fase de la pasantía, potenciándola y proponiendo que la administración pública ayude económicamente a los jóvenes pasantes. El consejero de Xustiza, Xesús Palmou, clausurará hoy el congreso a las 13.30 horas.